



CHACRAS DE CORIA, 13 de noviembre de 2020.

VISTO:

El pedido de Secretaría Académica en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizaron estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias en la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, a partir del 27 de enero y hasta el 27 de marzo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Curso de Nivelación de Química 2020, Dra. Lic. Brom. Andrea Noelia ANTONIOLLI, eleva los informes de actividades individuales presentados por los estudiantes referidos, los cuales recibieron la calificación de "Excelente".

Que asimismo la Lic. Brom. ANTONIOLLI informa que los estudiantes realizaron las tareas bajo la supervisión del Prof. Ing. Qco. Armando José NAVARRO como director y la suya como codirectora de la concurrencia.

Que el presente acto se emite en formato digital en virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R. (ratificada por Resolución N° 83/2020-C.S.), a la que adhiere esta Facultad a través de la Resolución N° 154/2020-D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Docencia titulada "Experiencia como estudiante monitor durante el curso de nivelación de Química 2020 de la Facultad de Ciencias Agrarias", realizada en la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, a partir del 27 de enero y hasta el 27 de marzo de 2020, bajo la dirección del Prof. Ing. Qco. Armando José NAVARRO y la codirección de la Dra. Lic. Brom. Andrea Noelia ANTONIOLLI, por los estudiantes detallados a continuación:

APELLIDO y Nombre	Documento de Identidad
CABRAL, Juan Martín	DNI N° 41.364.334
DEVIA, Mario Leonardo	DNI N° 37.963.298
ESQUIVEL, Chiara Noelia	DNI N° 44.309.724
PROVENZANO SILVETI, Augusto Nicolás	DNI N° 40.908.168
VIANI, Ana Laura	DNI N° 39.239.618

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación

RESOLUCIÓN N° 584/2020 _ _ _ _
LJC.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

> 2020
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

RESOLUCIÓN DIGITAL

de emergencia en relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 584/2020 _ _ _ _

LJC.